

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6025 BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Doña María Anránzazu Almadeda López, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: concurso voluntario 14-2010 Sección C4.

Entidad concursada: Material Fotográfico Primer Plano, S.A., con cif. A58149279.

Fecha del auto de declaración: 21 de enero de 2010.

Administradores concursales: Don Albert Sanjuán Martínez, titulado mercantil, como administrador concursal único, con correo electrónico sanjuan@adsbufet.com.

Facultades del concursado: Intervenida.

Llamamiento a los acreedores: Disponen del plazo de 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona en la Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, planta 13. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaria del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Dado en Barcelona, 29 de enero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100009108-1